



TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL CORRAL

1.- Antecedentes

El Programa PRODESAL, centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, ampliando sus habilidades y oportunidades para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida”.

Sus objetivos son: entregar asesoría técnica, apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado; facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo; articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas; fomentar el desarrollo del capital social y la participación; promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio; fomentar un desarrollo sustentable y desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Corral ha generado un convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa Comunal constituida por 251 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un(a) **Coordinador (a)**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PRODESAL y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

2.- Objetivo

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un profesional Coordinador (a), para la Unidad Operativa Comunal PRODESAL Corral; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

3.- Perfil Profesional requerido

El perfil del (la) Coordinador (a), corresponde al de un(a) profesional, que cumpla las características específicas que se señalan a continuación:

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Profesional del área agropecuaria, titulado de carrera de mínimo 8 semestres.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos en los rubros priorizados por la Unidad Operativa (producción de hortalizas y frutales, producción ovina, bovina y aves y turismo rural), así como también en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos.



- Experiencia demostrable en desarrollo rural orientado a pequeños productores y campesinos.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Tener experiencia en trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSDS como operador para formulación de Planes de manejo.
- En el caso de médicos veterinarios, deseable estar autorizado ante el SAG como. Médico Veterinario autorizado en ganado bovino y/u ovino.

4. De las funciones y responsabilidades de cargo

- a) Coordinar el Programa PRODESAL Corral constituido como Unidad Operativa Comunal, conformada por un equipo técnico de 1 coordinador, 1 profesional y 3 técnicos.
- b) Desarrollar las actividades de intervención del Programa establecidas en un Plan de mediano Plazo y un Plan de Trabajo anual, elaborado con participación de los agricultores de toda la Unidad Operativa, representados por una Mesa de Coordinación.
- c) Analizar la información del territorio y del mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permita optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
- d) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a las particularidades de los agricultores de la Unidad Operativa Comunal, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- e) Desarrollar, corregir o modificar, si INDAP así lo establece, los instrumentos de planificación que le permitan estructurar la asesoría técnica brindada a los



agricultores y programar los apoyos y acciones de intervención, los que una vez aprobados por INDAP, serán parte integrante del presente contrato.

- f) Elaborar, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que dé cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
- g) Para el caso de las Inversiones, el coordinador debe participar liderando la planificación de éstas, tanto en la Mesa de Coordinación comunal, como en las distintas instancias que establezca la Entidad Ejecutora y que se deriven de la normativa vigente del programa PRODESAL.
- h) Evaluar en terreno las demandas de inversión de los agricultores focalizados. Durante esta visita deberá corroborar la Ficha de pre-inversión y solicitar al agricultor que firme este documento.
- i) Realizar en forma oportuna la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente Ingresar del Programa.
- j) Entregar a INDAP en forma oportuna las Solicitudes del Fondo de apoyo inicial, y de otros instrumentos de fomento de INDAP, para aquellos agricultores pertenecientes al programa y que cumplan los requisitos específicos de cada uno ellos.
- k) Apoyar la formación y funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa comunal correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- l) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca.
- m) Informar oportunamente a la Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.



- n) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende a la Entidad Ejecutora, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- o) Informar, en caso de renuncia a la Entidad Ejecutora y Agencia de Área de INDAP, con a lo menos 15 días de anticipación el término de sus funciones, de modo de coordinar con entre ambas instituciones, la correcta entrega de la información a los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- p) Disponer de vehículo a tiempo completo.
- q) Realizar otras funciones y/o responsabilidades que se desprendan de modificaciones, actualizaciones, cambios o innovaciones del programa por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario y que influya directamente la relación contractual con el municipio.

5.- Evaluación de las postulaciones:

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

5.1 Criterios de evaluación: Curricular

- Presentar postulación en sobre cerrado con la documentación de respaldo solicitada.
- Profesional afín con el cargo que se solicita.
- Experiencia laboral en el área agropecuaria.
- Conocimiento en técnicas de extensión agropecuaria.
- Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- En la eventualidad de haber trabajado en programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, en calidad de operador y/o consultor, o en alguna Municipalidad o Servicio Público, la comisión Bipartita se reserva el derecho de solicitar antecedentes sobre su desempeño.
- Aquellos que se desprendan de las características específicas del perfil profesional requerido.



Se aplicarán las siguientes pautas.

Evaluación curricular para el cargo de Coordinador (a).

a) Coordinador (a) titulado del ámbito agropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito agropecuario (al menos 8 semestres)	20
Profesional no titulado en el ámbito agropecuario (al menos 8 semestres)	0
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).	
Más del 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	20
Entre el 10 y el 50% de su experiencia laboral la ha realizado con PPA	15
Posee al menos 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuario	10
Menos de 3 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito agropecuarios.	5
c) Conocimiento técnico y capacitación en Extensión agropecuaria². (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Cuenta con conocimiento técnico y/o experiencia en técnicas de extensión agropecuaria en los rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
No cuenta con conocimiento técnico y/o experiencia en técnicas de extensión agropecuaria en los rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa³. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
d) Experiencia en Formulación de proyectos	
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 10 minutos presenciales)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office	10
No indica tener conocimiento de computación	0

¹ Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica

² Cuando la U.O.C desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

³ Cuando la U.O.C desarrolle un sólo rubro, si el Profesional acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

g) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP⁴.	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	-30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

5.2 Criterios de evaluación: Entrevista Personal

Pauta para la entrevista personal de postulantes a Profesional.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial, extensión rural y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	

⁴ Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño)



g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la evaluación Entrevista Personal: 50% de la Evaluación Total.

6.-Postulación

Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Profesional del área agropecuaria, titulado de carrera de mínimo 8 semestres.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos en los rubros priorizados por la Unidad Operativa, así como también en metodologías de extensión, planificación y formulación de proyectos.
- Experiencia demostrable en desarrollo rural orientado a pequeños productores y campesinos.
- Contar con habilidades directivas, proactividad y liderazgo.
- Tener experiencia en trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Disponibilidad inmediata y exclusiva.
- Evaluaciones finales de INDAP en los casos que el postulante tenga experiencia laboral en PRODESAL o PDTI.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Deseable estar inscrito en el Registro SIRSDS como operador para formulación de Planes de manejo.
- En el caso de médicos veterinarios, deseable estar autorizado ante el SAG como. Médico Veterinario autorizado en ganado bovino y/u ovino.

En el caso que el postulante no presente los documentos solicitados, la comisión se reserva el derecho de solicitarlos o requerirlos.



Los antecedentes deben presentarse en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Corral, ubicada en calle Esmeralda 145, Corral.

7.- Plazos

-Fecha creación: 22 de Mayo de 2019

-**BASES DEL CONCURSO:** Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en la Oficina de Partes del Municipio, desde el 04 de Junio de 2019.

Plazo Recepción de las postulaciones	: 03/06/2019 al 14/06/2019 a las 14:00 horas
Evaluación curricular	: 18/06/2018
Entrevistas a preseleccionados	: a partir del 21/06/2019
Comunicación de terna al Director Regional y Alcalde:	a partir del 22/06/2019
Comunicación de resultados	: a partir del 24/06/2019
Asumo de Funciones	: 01/07/2019